

MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2015-1205 *Publicación del premio concedido en la XVIII Edición del Premio de Novela Corta José María de Pereda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en la base Octava.4 de la Orden ECD/57/2014, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la XVIII Edición del Premio de Novela Corta José María de Pereda (BOC de 21 de mayo de 2014), se acuerda publicar, para general conocimiento, el premio concedido por resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 5 de diciembre de 2014.

Beneficiario	N.I.F.	Cantidad Concedida
Carlos Javier Salazar Anuncibay	16280569L	12.000,00 €

La cantidad concedida en la XVIII Edición del Premio de Novela Corta José María de Pereda importa doce mil euros (12.000,00 euros), a la que se aplicará la retención fiscal que proceda, con financiación en la partida presupuestaria 2014.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 9/2013 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 20 de enero de 2015.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García

2015/1205

CVE-2015-1205